

**21973** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 155, de fecha 5 de julio de 1996, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 77, de fecha 6 de julio de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la selección de cinco plazas de personal laboral de Asistente Social, mediante concurso oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo autónomo o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de 2.500 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7 que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 11 de septiembre de 1996.—El Presidente, Felipe López García.

**21974** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Jaén, Instituto Provincial de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 155, de fecha 5 de julio de 1996, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 77, de fecha 6 de julio de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la selección de una plaza de personal laboral de Técnico Auxiliar, mediante concurso oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo autónomo o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de 2.000 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7 que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 11 de septiembre de 1996.—El Presidente, Felipe López García.